

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 20** *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2016, del Director General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda hacer pública la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Adecuación ambiental para la regularización de la actividad ganadera de la Delegación Comarcal de Agricultura de Villarejo de Salvanés”, en los términos municipales de Belmonte de Tajo, Brea de Tajo, Carabaña, Estremera, Fuentidueña de Tajo, Orusco de Tajuña, Tielmes, Valdaracete, Valdelaguna, Villamanrique de Tajo y Villarejo de Salvanés, promovido por la Dirección General de Agricultura y Ganadería (Expediente: 10-EIA-00003.0/2011).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se acuerda hacer pública la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Adecuación ambiental para la regularización de la actividad ganadera de la Delegación Comarcal de Agricultura de Villarejo de Salvanés”, en los términos municipales de Belmonte de Tajo, Brea de Tajo, Carabaña, Estremera, Fuentidueña de Tajo, Orusco de Tajuña, Tielmes, Valdaracete, Valdelaguna, Villamanrique de Tajo y Villarejo de Salvanés, promovido por la Dirección General de Agricultura y Ganadería, con domicilio social en calle Alcalá, número 16, 28014 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 28 de julio de 2016.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(03/28.612/16)

